



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 0766

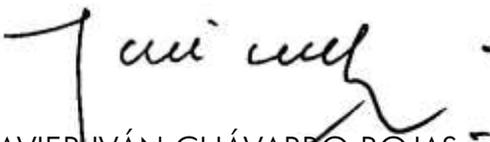
Neiva, martes cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

AVISO No. 0765

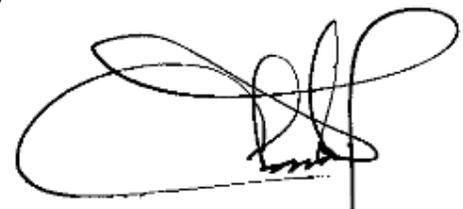
ASUNTO: AUTO DE SEGUNDA INSTANCIA, proferido dentro de la causa 2018 00029 01, seguida contra los señores NAYIBI SUÁREZ OVIEDO y EDISON FIERRO PERDOMO, por la comisión del punible de *concierto para delinquir* y otro, proveniente del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva.

Magistrado Sustanciador: Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
Magistrados Integrantes De Sala: Dr. HERNANDO QUINTERO DELGADO
Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR

El proyecto sometido a discusión fue aprobado por unanimidad¹.


JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
(Providencia virtual)


HERNANDO QUINTERO DELGADO
(Providencia virtual)


ÁLVARO ARCE TOVAR
(Providencia virtual)


LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ
Secretaria
(Providencia virtual)

¹ El proyecto se circuló virtualmente a través de los correos institucionales de cada Despacho conforme al Acuerdo PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020, al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y al Acuerdo PCSJA20-11567 expedido el 5 de junio de 2020, reiterado en el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020.